ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, TRANSICIÓN ENERGÉTICA Y SOSTENIBILIDAD

4684

ANUNCIO de la delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, por el que se somete a información pública y participación pública, el procedimiento de autorización del plan de restauración de la cantera Nafarrondo, presentado en el marco de la solicitud de las primeras prórrogas de las concesiones de explotación para recursos de la Sección C) denominadas «Peña Nafarrondo» n.º 12.768 y «Areatza» n.º 12.774, sitas en el término municipal de Orozko (Bizkaia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se inicia el trámite de información pública y de participación pública, como parte integrante del procedimiento de autorización del Plan de Restauración de la cantera Nafarrondo, correspondiente a las concesiones de explotación para recursos de la Sección C) denominadas «Peña Nafarrondo» n.º 12.768 y «Areatza» n.º 12.774, expediente MC-YD-2023-0002, en el término municipal de Orozko (Bizkaia).

A estos efectos se pone en conocimiento del público lo siguiente:

a) Áridos y Canteras del Norte, S.A., ha solicitado la primera prórroga de las concesiones de explotación de la Sección C) «Peña Nafarrondo» N.º 12.768 y «Areatza» n.º 12.774 presentando para el nuevo periodo de vigencia un Proyecto de Explotación y un Plan de Restauración adaptados a lo dispuesto en el Real Decreto 975/2009, de 12 de junio.

b) De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el Decreto 410/2024, de 3 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad (BOPV n.º 239, de 10 de diciembre de 2024), modificado por el Decreto 8/2026, de 27 de enero, la competencia para resolver sobre la aprobación del plan de restauración corresponde al director de Desarrollo y Administración Industrial del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad.

c) La propuesta de resolución del procedimiento es favorable a la aprobación del Plan de Restauración presentado.

d) La documentación sometida a información pública podrá consultarse durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del País Vasco:

– En la página web del Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad:

https://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/energia-minas/inicio/

– En la Delegación Territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia, sita en la calle General Concha n.º 23, 3.ª planta, Bilbao.

e) Ante la Delegación Territorial de Bizkaia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito (por duplicado), en el registro general de las mismas, o bien a través del registro electrónico general de la Administración Pública de la CAE en la siguiente url: https://www.euskadi.eus/registro-electronico-general/web01-sede/es/ o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se hace constar que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y los restantes sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, deberán relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos, por lo que las alegaciones que formulen durante este trámite deberán presentarse obligatoriamente por dicha vía.

En Bilbao, a 22 de octubre de 2026.

La delegada territorial de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad de Bizkaia,
MARIA JESÚS MARKAIDA URIARTE.